

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18'50 "
Tres id.....	10 "

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban el Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 "
Tres id.....	9 "

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LINEA

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta número 35.)

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 22 de enero de 1926 (C. L. núm. 31) para aplicación del Decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, referente a la provisión de destinos públicos, y como resultado del concurso extraordinario anunciado en la Gaceta de 5 de agosto último para proveer 402 plazas de Celadores de Telégrafos dependientes del Ministerio de la Gobernación (Dirección general de Comunicaciones), a continuación se relacionan las clases de primera y segunda categoría propuestos definitivamente para ocupar las mencionadas plazas, así como la de los excluidos del referido concurso por los motivos que también se indican.

Con derecho preferente, por hallarse comprendidos en el artículo 7.º del vigente Reglamento:

- Número 1. Herrador de segunda Juan Diego Herrero Martínez, con dos años, diez meses y cuatro días de servicio y un año, seis meses y veintitrés días de empleo.
2. Sargento licenciado Hilario Martínez Espinosa, con 3-5-6 de servicio y 0-7-27 de empleo.
3. Idem José Manuel Martínez Pérez, con 3-0-0 de servicio y 0-4-6 de empleo.

4. Idem José López López, con 2-11-23 de servicio y 0-3-0 de empleo.
5. Idem Bonifacio Martínez Diez, con 1-5-14 de servicio y 0-1-16 de empleo.
6. Idem para la reserva José María Vidal Rico, con 3-0-0 de servicio.
7. Cabo Juan Juliá Oliver, con 3-2-11 de servicio y 2-4-0 de empleo.
8. Idem Bartolomé Servera Cardell, con 2-11-24 de servicio y 2-4-0 de empleo.
9. Idem Miguel Pellicer Moya, con 3-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.
10. Idem Francisco Rovellada Verdú, con 2-9-29 de servicio y 1-10-24 de empleo.
11. Idem Fernando Tapiador Rivero, con 3-2-5 de servicio y 1-10-5 de empleo.
12. Idem Julián Sanz Peña, con 1-10-0 de servicio y 1-3-24 de empleo.
13. Idem José Sanfiz López, con 3-0-4 de servicio y 1-3-0 de empleo.
14. Idem José González Rodríguez, con 4-0-0 de servicio y 1-2-13 de empleo.
15. Idem Juan Arroyo Abad, con 5-6-28 de servicio y 0-10-19 de empleo.
16. Idem Hilario Villamayor García, con 3-0-0 de servicio.
17. Idem para la reserva Baltasar Cuevas de la Iglesia, con 3-0-0 de servicio.
18. Soldado Gerardo Basadre Bargados, con 6-10-25 de servicio.
19. Idem Sixto Gil Castiello, con 5-9-27 de servicio.
20. Idem León Fanlo Maza con 4-0-4 de servicio.
21. Idem Angel Márquez Bata-lla, con 3-10-21 de servicio.
22. Idem León Alcaín Civia, con 3-9-29 de servicio.
23. Idem Félix Cantalicio de la Ascensión, con 3-9-7 de servicio.
24. Idem Jaime Fuster Fuster, con 3-9-5 de servicio.
25. Idem Miguel Vivanco Alvarez, con 3-8-21 de servicio.
26. Idem Clemente de Ocampo Alcaraz, con 3-5-9 de servicio.
27. Idem Julián de la Llave Carreño, con 3-4-15 de servicio.
28. Idem Juan Caballero Palomar, con 3-2-21 de servicio.
29. Idem Pedro Bisquera Gual, con 3-2-2 de servicio.
30. Idem Clemente Santos Martínez, con 3-0-0 de servicio.
31. Idem José Guerra Bravo, con 3-0-0 de servicio.
32. Idem Pedro Velasco Velasco, con 3-0-0 de servicio.
33. Idem Ciriaco Trueba Barquín, con 2-10-4 de servicio.
34. Idem Francisco Sánchez Morales, con 2-10-0 de servicio.
35. Idem Rufino Oca González, con 2-9-26 de servicio.
36. Idem José San Pedro López, con 2-8-21 de servicio.
37. Idem Daniel Ayuso Yela, con 2-4-17 de servicio.
38. Idem Deogracias Mata Fernández, con 2-4-12 de servicio.
39. Idem Máximo Gascón Sánchez, con 2-2-27 de servicio.
40. Idem Pablo Vegas Vegas, con 1-2-6 de servicio.
41. Idem José Sánchez Pérez, con 1-1-9 de servicio.
42. Idem Miguel Mercant Homar, con 0-10-1 de servicio.
- Con arreglo a las preferencias señaladas en los artículos 27 y 28:
43. Sargento de complemento José Riego Rodríguez, con 4-4-15 de servicio y 2-0-21 de empleo.
44. Idem licenciado Albino Ampudia Vega, con 4-4-24 de servicio y 1-4-0 de empleo.
45. Idem Adolfo Campillo Valle, con 4-1-21 de servicio y 0-11-27 de empleo.
46. Idem de complemento Antonio Comella Casafont, con 4-8-26 de servicio y 0-11-21 de empleo.
47. Idem licenciado Rufino Yusta Luengo, con 4-0-0 de servicio y 0-10-3 de empleo.
48. Herrador de segunda Eusebio Ochando Ruiz, con 5-1-25 de servicio y 0-3-0 de empleo.
49. Sargento para la reserva Félix Alonso Corredera, con 4-4-9 de servicio y 2-5-0 de empleo.
50. Idem Leopoldo Villar Miranda, con 4-2-4 de servicio y 2-1-13 de empleo.
51. Idem Manuel García Conde, con 4-10-0 de servicio y 1-9-25 de empleo.
52. Idem Angel Mayo Sáez, con 5-11-10 de servicio y 1-9-15 de empleo.
53. Idem Martín García Román, con 4-2-2 de servicio y 1-7-0 de empleo.
54. Idem Tomás Pérez Sauza, con 5-4-1 de servicio y 1-4-22 de empleo.
55. Idem Mariano García Tamayo, con 4-3-16 de servicio y 0-10-24 de empleo.
56. Idem Felipe Rodríguez Hernández, con 4-0-17 de servicio y 0-6-2 de empleo.
57. Cabo apto para Sargento Indalecio Garrido Garrido, con 4-5-21 de servicio y 1-8-0 de empleo.
58. Idem Emilio Donate Bernal,

con 4-5-14 de servicio y 1-8-0 de empleo.

59. Idem Manuel Seijas Gayoso, con 6-0-0 de servicio y 1-7-0 de empleo.

60. Idem Alejo Perdice Yerbero, con 5-5-6 de servicio y 1-5-14 de empleo.

61. Idem Julio Longinos Sanz Pinilla, con 5-4-5 de servicio y 1-5-14 de empleo.

62. Idem Manuel García García, con 4-0-20 de servicio y 1-1-10 de empleo.

63. Idem Remigio Higuera Ruiz con 4-0-6 de servicio y 1-0-21 de empleo.

64. Idem Pablo Contreras Requena, con 4-9-20 de servicio y 1-0-0 de empleo.

65. Idem Rafael de la Bella Cañas, con 5-8-23 de servicio y 0-8-10 de empleo.

66. Sargento licenciado Miguel Fillat Fillat, con 3-4-15 de servicio y 1-10-26 de empleo.

67. Idem Manuel Martínez Pacheco, con 2-11-28 de servicio y 1-3-4 de empleo.

68. Idem Francisco Gil Vizmanos, con 3-7-7 de servicio y 0-10-0 de empleo.

69. Idem Higinio Jarne Escolano, con 2-10-15 de servicio y 0-5-15 de empleo.

70. Idem Germán Cebrián Franco, con 3-0-27 de servicio y 0-4-17 de empleo.

71. Idem Manuel Moya Casares, con 1-4-28 de servicio y 0-4-10 de empleo.

72. Idem para la reserva Francisco Delgado Delgado, con 3-5-22 de servicio y 2-9-0 de empleo.

73. Idem Claro Martínez Cuesta, con 2-11-10 de servicio y 2-7-0 de empleo.

74. Idem Leovigildo Alvarez Jaraba, con 3-4-24 de servicio y 2-0-15 de empleo.

75. Idem Angel Díaz Monge, con 3-0-0 de servicio y 1-11-0 de empleo.

76. Idem Demetrio Gutiérrez Lacalle, con 3-1-9 de servicio y 1-10-0 de empleo.

77. Idem Ezequiel González Herrero, con 2-11-24 de servicio y 1-6-0 de empleo.

78. Idem Antonio Valverde Maldonado, con 3-9-23 de servicio y 1-0-0 de empleo.

79. Idem Francisco Martínez Martínez, con 2-0-6 de servicio y 0-7-11 de empleo.

80. Idem Luis Garcés García,

con 2-10-5 de servicio y 0-6-0 de empleo.

81. Cabo Cristóbal Cobo Jiménez, con 8-0-29 de servicio y 6-5-29 de empleo.

82. Idem Alfredo Collado Juan, con 4-4-18 de servicio y 3-8-23 de empleo.

83. Idem Rafael Armenteros Rodríguez, con 4-4-21 de servicio y 3-7-11 de empleo.

84. Idem Antonio García Cuéllar, con 5-7-9 de servicio y 3-4-25 de empleo.

85. Idem Agustín Alegre Formentui, con 4-0-4 de servicio y 3-1-10 de empleo.

86. Idem Eduardo Carrón Expósito, con 11-0-12 de servicio y 3-1-0 de empleo.

87. Idem José Mourir Sauto, con 3-8-8 de servicio y 3-1-0 de empleo.

88. Idem Heliodoro Pacheco Quirós, con 4-6-29 de servicio y 3-0-0 de empleo.

89. Idem Francisco Francia Conde, con 3-8-23 de servicio y 2-9-21 de empleo.

90. Idem Luis Pozo Marin, con 4-0-0 de servicio y 2-9-0 de empleo.

91. Idem Cirilo Sanz Bartolomé, con 3-1-0 de servicio y 2-8-11 de empleo.

92. Idem Felipe Sánchez Romero, con 4-7-12 de servicio y 2-8-10 de empleo.

93. Idem Francisco Marcos Blanco, con 3-8-2 de servicio y 2-7-19 de empleo.

94. Idem Bartolomé Miguel Febrer, con 3-4-17 de servicio y 2-7-15 de empleo.

95. Idem Antonio Ruiz Suárez, con 3-4-3 de servicio y 2-7-15 de empleo.

96. Idem Isidro Rodríguez Domingo, con 4-9-19 de servicio y 2-7-0 de empleo.

97. Idem Gregorio Medrano de Gracia, con 4-11-10 de servicio y 2-6-21 de empleo.

98. Idem Francisco Mateos Martín, con 4-4-25 de servicio y 2-6-15 de empleo.

99. Idem Andrés Salto Villalba, con 2-11-22 de servicio y 2-6-14 de empleo.

100. Idem Juan Llompert Monserrat, con 2-11-25 de servicio y 2-5-9 de empleo.

101. Idem Ramiro Silva Lombao, con 4-1-29 de servicio y 2-5-2 de empleo.

102. Idem Jacinto Ruiz Aldea, con 4-3-24 de servicio y 2-4-29 de empleo.

103. Idem Antonio Alonso Martínez, con 3-0-19 de servicio y 2-4-28 de empleo.

104. Idem Manuel Aguilera Alba, con 3-0-0 de servicio y 2-4-27 de empleo.

105. Idem José Lanuza Iruela, con 3-1-16 de servicio y 2-4-26 de empleo.

106. Idem Ricardo Omella Riva, con 4-4-24 de servicio y 2-4-24 de empleo.

107. Idem Manuel Vidal González, con 3-0-0 de servicio y 2-4-24 de empleo.

108. Idem José García Martínez, con 5-2-22 de servicio y 2-4-23 de empleo.

109. Idem Francisco López Aveillán, con 3-11-0 de servicio y 2-4-11 de empleo.

110. Idem Cristóbal Caballero Fernández, con 3-1-17 de servicio y 2-4-11 de empleo.

111. Idem Juan Gragera López, con 3-0-0 de servicio y 2-4-7 de empleo.

112. Idem Francisco Campos Arteaga, con 3-0-0 de servicio y 2-4-7 de empleo.

113. Idem Jorge González Albarrán, con 5-5-17 de servicio y 2-4-0 de empleo.

114. Idem Cecilio de Benito Sutil, con 3-0-23 de servicio y 2-4-0 de empleo.

115. Idem Desiderio Martín Maderuelo, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.

116. Idem Mariano Torres Juan, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.

117. Idem Emilio Gota Hernández, con 2-11-24 de servicio y 2-4-0 de empleo.

118. Idem José Portero Moreno, con 4-4-21 de servicio y 2-3-29 de empleo.

119. Idem Manuel Rodríguez Fernández, con 3-10-0 de servicio y 2-3-27 de empleo.

120. Idem Silvestre Mesa Darías, con 3-1-3 de servicio y 2-3-21 de empleo.

121. Idem Dionisio Máximo Urrutia Portilla, con 2-8-22 de servicio y 2-3-14 de empleo.

122. Idem Francisco Nieto Villegas, con 3-0-20 de servicio y 2-3-10 de empleo.

123. Idem Félix Moral Piñuela, con 4-10-6 de servicio y 2-3-7 de empleo.

124. Idem Serafín Armenteros de Dios, con 3-1-15 de servicio y 2-3-6 de empleo.

125. Idem Jerónimo Sola Fer-

nández, con 4-10-17 de servicio y 2-3-0 de empleo.

126. Idem Francisco Seral San Agustín, con 3-8-7 de servicio y 2-3-0 de empleo.

127. Idem José Jiménez Robles, con 3-2-1 de servicio y 2-3-0 de empleo.

128. Idem Virgilio Rodríguez Peromingo, con 3-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.

129. Idem Lorenzo Seguí Martorell, con 3-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.

130. Idem Jorge Alberti Garán, con 2-11-23 de servicio y 2-3-0 de empleo.

131. Idem Felipe Rojo Castaño, con 2-9-0 de servicio y 2-2-21 de empleo.

132. Idem Benedicto Martínez Anguiano, con 3-0-0 de servicio y 2-2-20 de empleo.

133. Idem Fulgencio Serrano Osuna, con 3-0-0 de servicio y 2-2-14 de empleo.

134. Idem Juan Fernández Campos, con 3-0-0 de servicio y 2-2-7 de empleo.

135. Idem Ramón Revellada Ferrer, con 2-10-0 de servicio y 2-2-7 de empleo.

136. Idem Juan López Ruiz, con 2-10-5 de servicio y 2-2-5 de empleo.

137. Idem Telesforo Pizarro Ruiz, con 5-2-23 de servicio y 2-2-0 de empleo.

138. Idem Jaime Roselló Roig, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

139. Idem Faustino Victori Vázquez, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

140. Idem Nemesio Roque Jiménez, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

141. Idem Eduardo Taberner Bayo, con 2-11-29 de servicio y 2-1-29 de empleo.

142. Idem Antonio Gisbert Payá, con 4-0-0 de servicio y 2-1-25 de empleo.

143. Idem Zoilo Morales García, con 3-4-16 de servicio y 2-1-24 de empleo.

144. Idem Francisco Merenciano Carchano, con 3-1-1 de servicio y 2-1-23 de empleo.

145. Idem Antonio Abraham Espinosa, con 2-9-23 de servicio y 2-1-23 de empleo.

146. Idem Marino López de Carrion, con 3-0-24 de servicio y 2-1-15 de empleo.

147. Idem Manuel Mansilla Ruiz,

con 3-5-20 de servicio y 2-1-10 de empleo.

148. Idem Antolín Bodas Sánchez, con 2-10-6 de servicio y 2-1-5 de empleo.

149. Idem Fabio Ibáñez Martínez, con 3-4-6 de servicio y 2-1-2 de empleo.

150. Idem Jaime Corrales Fernández, con 5-0-10 de servicio y 2-1-0 de empleo.

151. Idem Demetrio García García, con 4-10-25 de servicio y 2-1-0 de empleo.

152. Idem Benigno García Roda, con 4-4-10 de servicio y 2-1-0 de empleo.

153. Idem Antonio Blanco Freire, con 3-7-29 de servicio y 2-1-0 de empleo.

154. Idem Ladislao Pastor Torrijos, con 3-7-29 de servicio y 2-1-0 de empleo.

155. Idem José Palmero Cárdenas, con 3-2-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.

156. Idem Lázaro del Pozo Sáiz, con 3-0-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.

157. Idem Florentino Alvaro Rodríguez, con 3-0-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.

158. Idem Nemesio Acedo Carbajo, con 4-9-26 de servicio y 2-0-24 de empleo.

159. Idem Mariano Gutiérrez Martínez, con 3-0-0 de servicio y 2-0-24 de empleo.

160. Idem Ambrosio Tendero Berrocoso, con 2-9-26 de servicio y 2-0-21 de empleo.

161. Idem Eusebio López Valderrama, con 2-10-5 de servicio y 2-0-4 de empleo.

162. Idem Esteban Cortes Mateo, con 4-0-29 de servicio y 2-0-4 de empleo.

163. Idem Adolfo Trujillo Naranjo, con 5-10-15 de servicio y 2-0-0 de empleo.

164. Idem Valentín Grande Calvo, con 4-9-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.

165. Idem Rafael Martínez Cabrera, con 3-2-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.

166. Idem Rafael Molina de la Peña, con 3-0-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.

167. Idem Domingo Gámez Morillo, con 5-4-28 de servicio y 1-11-29 de empleo.

168. Idem José Sanchiz Vicente, con 3-0-0 de servicio y 1-11-22 de empleo.

169. Idem Juan Cabrera Fabios,

con 3-0-0 de servicio y 1-11-22 de empleo.

170. Idem Ramón Luna Hernández, con 4-7-20 de servicio y 1-11-20 de empleo.

171. Idem Melchor Redondo Lera, con 3-0-13 de servicio y 1-11-13 de empleo.

172. Idem Andrés Martínez Meño, con 2-8-25 de servicio y 1-11-13 de empleo.

173. Idem Juan Orrit Solé, con 2-9-12 de servicio y 1-11-9 de empleo.

173. Idem Bonifacio Romero García, con 5-5-23 de servicio y 1-11-0 de empleo.

175. Idem Antonio Cobo Toribio, con 4-9-25 de servicio y 1-11-0 de empleo.

176. Idem Domingo Churruca Leiza, con 4-3-26 de servicio y 1-11-0 de empleo.

177. Idem Antonio Hernández Abellán, con 2-4-15 de servicio y 1-11-0 de empleo.

178. Idem Moisés Pérez Rivas, con 4-2-15 de servicio y 1-11-0 de empleo.

179. Idem Miguel Aguilar Durillo, con 3-0-0 de servicio y 1-11-0 de empleo.

180. Idem Macario Puente Muñoz, con 5-10-9 de servicio y 1-10-24 de empleo.

181. Idem Valeriano Hernández Cuesta, con 5-10-9 de servicio y 1-10-24 de empleo.

182. Idem Francisco García Martínez, con 2-7-5 de servicio y 1-10-20 de empleo.

183. Juan Bueno Padial, con 3-0-26 de servicio y 1-10-17 de empleo.

184. Idem Valentín Martínez Martínez, con 5-7-1 de servicio y 1-10-15 de empleo.

185. Idem Pablo Cumbreño Hipólito, con 4-2-0 de servicio y 1-10-13 de empleo.

186. Idem Enilio Jover Marqués, con 4-4-0 de servicio y 1-10-13 de empleo.

187. Idem Francisco Segura Mellado, con 3-0-18 de servicio y 1-10-11 de empleo.

188. Idem Francisco Pérez Agudo, con 5-3-24 de servicio y 1-10-5 de empleo.

189. Idem Sebastián Ferragut Pastor, con 3-2-29 de servicio y 1-10-5 de empleo.

190. Idem Juvencio Bartolomé Campo, con 2-10-28 de servicio y 1-10-5 de empleo.

191. Idem Martín Ozores Herrero, con 3-0-7 de servicio y 1-10-3 de empleo.

192. Idem Eladio Freigido Varela, con 4-2-21 de servicio y 1-10-0 de empleo.

193. Idem Antonio Serrano Sánchez, con 4-0-21 de servicio y 1-10-0 de empleo.

194. Idem Faustino Martín Romero, con 3-4-19 de servicio y 1-10-0 de empleo.

195. Idem Miguel Requena Martínez, con 3-1-10 de servicio y 1-10-0 de empleo.

196. Idem César Juan Garrido Lolo, con 2-11-23 de servicio y 1-10-0 de empleo.

197. Idem Octavio Malumbre Rodríguez, con 4-4-22 de servicio y 1-9-29 de empleo.

198. Idem Juan Garvi Peinado, con 2-9-26 de servicio y 1-9-26 de empleo.

199. Idem José Madrid García, con 6-10-8 de servicio y 1-9-24 de empleo.

200. Idem Daniel Romero Romero, con 4-8-22 de servicio y 1-9-21 de empleo.

201. Idem José Caudal Sueiro, con 2-8-21 de servicio y 1-9-20 de empleo.

202. Idem José Téllez Lara, con 3-0-0 de servicio y 1-9-19 de empleo.

203. Idem Máximo Pérez Bello, con 5-11-28 de servicio y 1-9-17 de empleo.

204. Idem José García Martínez, con 4-3-26 de servicio y 1-9-14 de empleo.

205. Idem Mariano del Barrio López, con 3-1-29 de servicio y 1-9-11 de empleo.

206. Idem Francisco Muñoz Expósito, con 3-0-21 de servicio y 1-9-11 de empleo.

207. Idem Eugenio Concha Galán, con 3-0-20 de servicio y 1-9-11 de empleo.

208. Idem Aquilino Herrero Sanz, con 2-10-26 de servicio y 1-9-5 de empleo.

209. Idem Bernardino García Polo, con 2-10-12 de servicio y 1-9-5 de empleo.

210. Idem Juan Pablo Maza Domínguez, con 2-10-5 de servicio y 1-9-5 de empleo.

211. Idem Andrés Sampietro Betato, con 3-6-15 de servicio y 1-9-4 de empleo.

212. Idem Eleuterio Vivaracho Covacho, con 2-10-5 de servicio y 1-9-4 de empleo.

213. Magno Tomás Pedrero Marcos, con 2-10-5 de servicio y 1-9-4 de empleo.

214. Idem Toribio Royo Sorri-

bas, con 2-10-4 de servicio y 1-9-4 de empleo.

215. Idem Alfonso Ruiz Suárez, con 4-8-9 de servicio y 1-9-0 de empleo.

216. Idem Antonio Molina García, con 4-4-26 de servicio y 1-9-0 de empleo.

217. Idem Miguel Ramírez Mesa, con 4-3-26 de servicio y 1-9-0 de empleo.

218. Idem José Arcos Flórez, con 3-0-27 de servicio y 1-9-0 de empleo.

219. Idem Miguel García Morillas, con 4-2-24 de servicio y 1-8-27 de empleo.

220. Idem Francisco Senovilla Domínguez, con 3-11-21 de servicio y 1-8-26 de empleo.

221. Idem Damián Álvarez Pérez, con 7-10-28 de servicio y 1-8-15 de empleo.

222. Idem Abundio Albertos Gil, con 1-11-10 de servicio y 1-8-15 de empleo.

223. Idem Maximino Martínez Martínez, con 4-1-1 de servicio y 1-8-10 de empleo.

224. Idem Eugenio José Rivera Martín, con 3-0-19 de servicio y 1-8-10 de empleo.

(Concluirá).

Gobierno Civil

Sanidad.—Vacunación.

Con esta fecha comienza la Inspección provincial de Sanidad la remisión a los Ayuntamientos de la vacuna antivariólica que debe ser empleada el primer domingo de marzo en los mozos alistados del actual reemplazo.

Se recomienda a los Sres. Alcaldes el mayor cuidado en este servicio, poniendo la vacuna a disposición de los Inspectores municipales de Sanidad y advirtiendo a unos y a otros que incurrirán en responsabilidad si omiten lo dispuesto.

Burgos 31 de enero de 1927.

EL GOBERNADOR,

J. Prieto Ureña.

Minas.—Registro núm. 3.189.

D. FERMIN GARBAYO MORENO, Gobernador civil interino de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Cesáreo Martínez Vesga, vecino de Burgos, según cédula personal número 227, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las once horas del día 19 de enero último, una solicitud de registro de 12 pertenencias, para la mina ti-

tulada Cesárea, de mineral de kaolin, sita en Peñahorada, en el paraje llamado Berezal de la Ermita, término municipal de La Molina de Ubierna, lindando por N. con carretera de Burgos a Bercedo, E. arroyo Berezal, O. camino de entrada al Berezal y S. tierras de labor, con arreglo a la siguiente designación:

Se tendrá como punto de partida una calicata que existe en el mismo paraje llamado Berezal, que tiene una profundidad de un metro 50 centímetros por tres metros de diámetro aproximadamente, y desde él se medirán 100 metros al N. verdadero y se pondrá la primera estaca; desde ésta 250 al O. la segunda; 400 al S. la tercera; 300 al E. la cuarta; 400 al N. la quinta, y con 50 al O. se llegará a la primera estaca y quedará cerrado el perímetro de pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo de Peñahorada, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 2 de febrero de 1927.

Fermín Garbayo.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

1,20 por 100 de Pagos, 10 por 100 de Pesas y Medidas y 20 por 100 de Propios.

Circular.

Faltando por remitir varios Ayuntamientos de esta provincia las certificaciones del 1.º por 100 de pagos, 10 por 100 de pesas y medidas y 20 por 100 de propios, del segundo trimestre del ejercicio semestral de 1926, reclamadas por esta oficina en circulares publicadas en este periódico oficial, números 290 y 15, correspondientes al 18 de diciembre del año último y 20 de enero próximo pasado, por tercera vez se reclaman los mencionados documentos, en la inteligencia que, si en el plazo de tercero día no los remiten, además de hacer la correspondiente propuesta al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, para el

nombramiento de comisionados que pasen a recogerlos a costa de los Alcaldes y Secretarios respectivos, se les impondrá la multa de 50 pesetas con la que desde luego quedan conminados.

Burgos 1.º de febrero de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, Julián de Cominges.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante; Juez de primera instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado con el número 100 de 1926 el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Teodosio Berreuco, en nombre de D. Juan Vidal Roig, contra D. Vicente Puente, sobre pago de pesetas, habiendo acordado, en providencia de este día, sacar a pública subasta, por término de ocho días, el calzado embargado al D. Vicente Puente, que es el siguiente:

Diez pares de zapatos, de color, de caballero, a 15 pesetas, en 150 pesetas.

Diez pares de brodequin entero troncal, de color, de caballero, a 18 pesetas, en 180.

Diez pares de brodequines, de color, cosidos, de caballero, a 17 pesetas, en 170.

Diez pares de zapatos, cosidos, de caballero, a 14 pesetas, en 140.

Veintitrés pares de zapato inglés, cosidos, a 10 pesetas, en 230.

Nueve pares de brodequin oscaría, negro, de caballero, a 15 pesetas, 135.

Nueve pares de brodequines, de color, boscál, de caballero, a 17 pesetas, en 153.

Diez pares de brodequines, cosidos, de caballero, a 15 pesetas, en 150.

Diez «Rondas», negras, de caballero, a ocho pesetas, en 80.

Veinte pares de zapatos de charol, de señora, a ocho pesetas, en 160.

Nueve pares de zapatos «Naco», grises, de señora, a ocho pesetas, en 72.

Once pares de brodequines, negros, piso de goma, de caballero, a 13 pesetas, 143.

Once pares de zapatos, de color, de caballero, a 13 pesetas, en 143.

Ocho pares de brodequines «Clucher», de color, de caballero, a 14 pesetas, en 112.

Siete pares de brodequines, de

color, de caballero, a 14 pesetas, en 98.

Siete pares de zapatos «Clucher», oscaría, de caballero, a 13 pesetas, en 91.

Diez y ocho pares de zapato inglés, negro, de caballero, a 13 pesetas, en 234.

Veinte pares de zapato inglés, negro, niño, a cinco pesetas, en 100.

Veinticinco pares de botas negras, de botones, de señora, a tres pesetas, en 75.

Veintitrés pares de brodequines, de señora, a tres pesetas, en 69.

Once pares de brodequines, negros, de caballero, a 11 pesetas, en 121.

Veintiún pares de zapatillas de señora de distintas formas, a tres pesetas, en 63.

Trece pares de brodequines de paño negro, de señora y caballero, a tres pesetas, 39.

Veinte pares de zapatos, de color, niño, a cinco pesetas, en 100.

Diez y seis pares de zapatillas de señora y caballero, a dos pesetas, en 32.

Cuatro pares de brodequines engrasados, de color, de caballero, a 15 pesetas, en 60.

Para cuya subasta se ha señalado el día 21 de febrero próximo, a las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en ella han de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidas y se hace constar que el calzado objeto de subasta se encuentra en poder de D. Angel Muñoz Terán y depositado en la casa de D. Fidel Domingo, Plaza de Prim, número 17.

Dado en Burgos a 25 de enero de 1927.—Manrique Mariscal de Gante.—El Secretario, Toribio Diez.

D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de primera instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 9 de 1927, se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato de D.^a María del Rosario Casado García, de 40 años de edad, soltera, dedicada a sus labores, hija de D. Fermín y D.^a Carmen, natural y vecina de

esta ciudad, donde falleció el 20 de diciembre de 1926, sin dejar descendientes ni ascendientes, habiendo comparecido a reclamar la herencia sus hermanos de doble vínculo D. José y D. Lorenzo-Justiniano Casado García.

Y llamo por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a solicitarla, dentro del término de treinta días, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Burgos a 28 de enero de 1927.—Manrique Mariscal de Gante.—El Secretario, Toribio Diez.

Alvarez Rodríguez (Félix), domiciliado últimamente en Santibañez-Zarzaguda, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para declarar en causa por suicidio de su padre, instruida por dicho Juzgado.

A la vez se le hace saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Burgos 1.º de febrero de 1927.—M. Mariscal de Gante.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Ubierna.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año natural de 1927, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán los vecinos y demás personas interesadas en el mismo examinarle y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 del vigente Estatuto municipal.

Ubierna 25 de enero de 1927.—El Alcalde, Julián del Cerro.

ANUNCIOS PARTICULARES

FERNANDEZ VILLA HERMANOS BANQUEROS

Espolón, número 58 (antigua Casa de Correos).

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de AHORRO, abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento, según los plazos. 1